



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-0001-2021

AVISO

OBJETO: Contratar la POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL BANCARIO INFIDELIDAD IRF PARA AMPARAR LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y GASTOS EN QUE TENGA QUE INCURRIERE EL SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA POR LA INFIDELIDAD. ACTOS DESHONESTOS O FRAUDULENTOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES, A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁ EXPUESTA EN EL GIRO DE SU ACTIVIDAD, CAUSADOS POR EMPLEADOS SOLOS O EN COMPLICIDAD CON TERCEROS de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado del presente proceso será financiado con recursos públicos de la Vigencia Fiscal del Año 2021, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE**, (\$1.833.699.099).

De conformidad con el párrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

NOTA: La propuesta económica para la póliza no podrá sobrepasar el presupuesto asignado para cada concepto definido para la ENTIDAD, sin tener en cuenta el valor fijo, so pena de ser RECHAZADA.

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Febrero a las 7:00 p.m.

FECHA Y HORA DE CIERRE: 23 de Febrero de 2021 a las 3:00 p.m.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: 15 de Febrero de 2021 a las 2:00 p.m.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en el SECOP II en el Link del proceso No. **SDH-LP-0001-2021**.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas nacionales y personas jurídicas extranjeras, estas últimas, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para poder operar en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-0001-2021

AVISO

Colombia, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, las condiciones mínimas técnicas, la capacidad financiera y la capacidad de organización, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio.

Las condiciones técnicas complementarias corresponden a Mejora en Amparos Obligatorios, Mejora en Cláusulas Obligatorias, así como los criterios económicos de: Mayor vigencia del Seguro, menor prima correspondiente a la vigencia mínima y Menor Deducibles; serán objeto de calificación y por tanto, de escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.